

**“Hacia un desendeudamiento real y efectivo.  
Argumentos para solicitar la condonación de la deuda externa pública”<sup>1</sup>**

**Por Falconí, Fander<sup>2</sup>; Jácome, Hugo<sup>3</sup>; Ortiz, Lenin<sup>4</sup>**  
[ffalconi@flacso.org.ec](mailto:ffalconi@flacso.org.ec); [Jácome@flacso.org.ec](mailto:Jácome@flacso.org.ec)



## 1. Introducción

Existen suficientes argumentos financieros e históricos para solicitar la condonación parcial o total de la deuda externa pública ecuatoriana.

Este artículo demuestra que bajo un enfoque financiero y la situación económica registrada por el país en el período 1970-2000, el nivel de endeudamiento debería ser menor al actual.



Las condiciones del endeudamiento han llevado a que el país se encuentre a merced de las presiones internacionales, convirtiéndose no solamente en una relación simple deudor-acrededor sino que la deuda se ha transformado en una herramienta de presión y condicionamiento económico y político.

Además el pago futuro de la deuda implicará una descapitalización en términos financieros y reales de la economía, agudizando aún más las condiciones sociales e incrementando el abuso de la naturaleza.

¿Se compadece esta situación con la verdadera posición que debería asumir el país?. Desde nuestro punto de vista, el país debería plantearse un cambio de estrategia en el tema del endeudamiento externo público, buscar alternativas distintas de desendeudamiento e incluso asumir una posición acreedora.

Efectivamente, existe una perversa situación histórica de expoliación de nuestras riquezas materiales, genéticas y culturales, como se explicará más adelante. ¿Qué ocurriría si el país se plantea el cobro de la deuda histórica y ecológica?

El objetivo principal de este artículo es plantear algunas alternativas de desendeudamiento, sobre la base de que el Ecuador ha cumplido en gran medida con sus obligaciones financieras, y a su vez es uno de los acreedores de la deuda histórica y ecológica.

## 2. La realidad financiera

A finales del 2000, la deuda externa pública ascendió a US\$ 11.229 millones. Este es el resultado de un período constante de endeudamiento del Ecuador, que refleja unas condiciones de financiamiento impuestas por los acreedores internacionales tanto en tasas de interés como en los plazos de amortización del capital.

Generalmente, el objetivo de un endeudamiento externo es suplir las necesidades financieras internas. Los préstamos se realizan a una tasa de interés –impuesta por los acreedores– más una prima de riesgo, la cual fluctúa de acuerdo a las características específicas de cada país.

---

<sup>1</sup> Documento presentado en el Tercer Encuentro Nacional de Deuda Externa a celebrado en Quito, entre el 25 y 26 de abril 2001. Mesa de Trabajo: Alternativas de desendeudamiento.

<sup>2</sup> Ph.D. en Economía Ecológica. Coordinador del Área de Deuda del Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES).

<sup>3</sup> Ph.D.(c) en Economía Financiera.

<sup>4</sup> Historiador.

En este sentido, un préstamo debe fundamentarse en la situación real del deudor para la cual se realiza un análisis de riesgo de crédito, con el objeto de que exista una viabilidad de pago cierta. Además el pago de la deuda implica que un país tiene que generar excedentes (la producción ha de ser mayor que el consumo) para pagar esta deuda (amortizaciones más intereses), y esto se puede lograr por dos vías:

1. Por un aumento genuino de la productividad de la economía (más producción por horas de trabajo).
2. Por un empobrecimiento social y un abuso de la naturaleza. En las actuales condiciones, esto significa pagar poco a la mano de obra o aumentar el ritmo de extracción de los recursos naturales no renovables y renovables (petróleo, bosques naturales, etc.).

En el primer caso, esto significa que el crecimiento “sustentable” de la economía debe ser mayor o al menos igual a la tasa real de interés contratada, pues caso contrario el país se está descapitalizando. Si la tasa de interés es mayor a la tasa de crecimiento económico, esto implica que una economía debe obtener los recursos para servir la deuda externa a través de un nuevo endeudamiento, provocando un círculo vicioso de endeudamiento: deuda para pagar deuda.

En el segundo caso, la obligación de servir la deuda externa vía un incremento de la explotación de los recursos naturales lleva a una depredación de la naturaleza. Hay que estar claros que, mientras la deuda crece a una determinada tasa de interés de mercado, la naturaleza no puede crecer a ese ritmo (Martínez-Alier, 2000): los recursos renovables tienen ritmos biológicos de crecimiento diferentes que los económicos, y al mismo tiempo los recursos agotables como el petróleo no se producen sino que ya se produjeron hace tiempo.

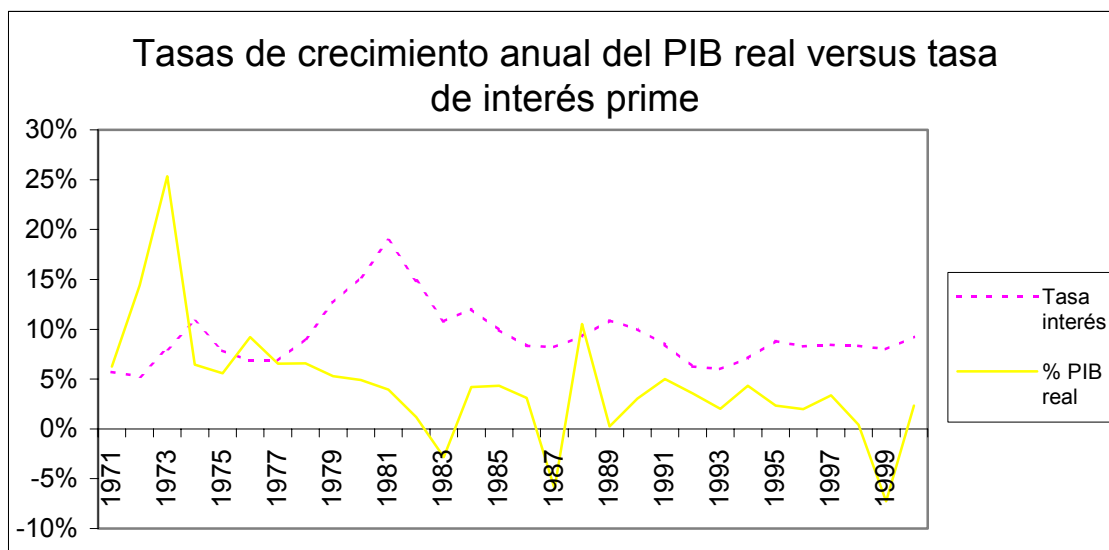
Adicionalmente, el servicio de la deuda implica una elección en la distribución del gasto público. Si no existe un incremento en la productividad, los recursos financieros para servir la deuda externa se generan por un deterioro de las condiciones sociales (por una caída de los salarios en términos reales, infravalorando el consumo o desinvirtiendo en inversión sustentable y social).

### **3. Endeudamiento “actual” versus endeudamiento “real”**

Desde una lógica financiera, si un país incurre en endeudamiento debe generar un rendimiento económico- financiero igual o mayor que la tasa de interés en que fue adquirido el préstamo en el período del endeudamiento. Por lo tanto, resulta pertinente realizar una comparación entre las tasas de interés de internacionales y la tasa de crecimiento real de una economía.

Tal como se puede observar en el Gráfico 1, la tasa de crecimiento del Ecuador –medida por el incremento anual del Producto Interno Bruto (PIB) en suces constantes de 1975— es inferior a la tasa de interés internacional –medida por la tasa promedio prime anual--, salvo en 1971, 1972, 1973, 1976 y 1988. Vale indicar que el PIB no incorpora los llamados gastos defensivos o mitigatorios de una economía y tampoco la degradación ambiental, por lo que la tasa de crecimiento económico no es necesariamente una medida de crecimiento sustentable.

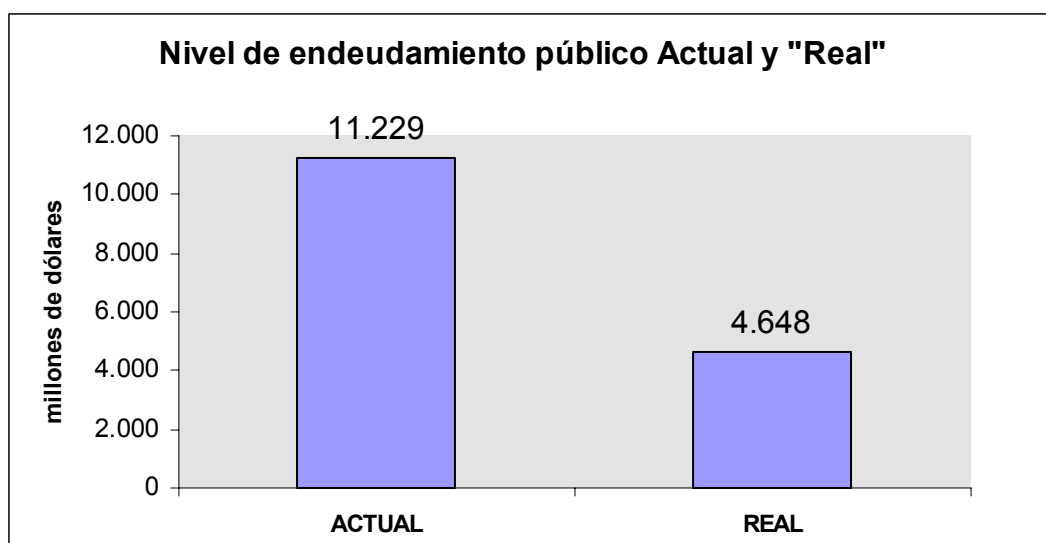
Gráfico 1



Fuente: Banco Central del Ecuador, Reserva Federal de los Estados Unidos.

Si se sigue con el argumento inicial, un nivel de endeudamiento adecuado debería estar estrechamente vinculado con el crecimiento económico. En el caso del Ecuador, si se actualizan los desembolsos recibidos (crédito fresco) de la deuda externa a valor presente<sup>5</sup> desde 1970 hasta el año 2000, y luego se comparan con las amortizaciones e intereses pagados igualmente actualizados, se observa que el saldo de la deuda debería ser US\$ 4.648 millones (ver Gráfico 2).

Gráfico 2



Fuente: Banco Central del Ecuador y Elaboración propia.

Esto nos lleva a algunas conclusiones. En primer lugar, si el Ecuador se hubiera endeudado según su capacidad de pago (a la tasa de crecimiento del PIB), el saldo de la deuda no debería alcanzar los niveles actuales (US\$ 11.229 millones), por lo que existe una sobre-valoración en el endeudamiento de US\$ 6.581 millones.

<sup>5</sup>La actualización se ha realizado con la tasa de crecimiento de la economía en términos reales, que es la tasa que permitiría la viabilidad de pago. Esto supone asumir que la producción no genera ningún excedente.

En segundo lugar, existe una irresponsabilidad de los gobiernos de turno por incurrir en un endeudamiento a tasas de interés que no se compadecían con la realidad económica (medida en este caso por el PIB), salvo en casos excepcionales en que se podía haber justificado el endeudamiento como en los desastres naturales ocasionados por el fenómeno climatológico del Niño, los conflictos bélicos con el Perú, la caída de los precios de exportación del petróleo, etc. Ciertamente, se aceptó y se asumió el endeudamiento sin considerar la capacidad de pago del país, lo cual generó un endeudamiento sistémico y pernicioso para las futuras generaciones. Mientras mayor es la brecha entre tipos de interés y tasas de crecimiento económico, mayor es la sub-valoración a las siguientes generaciones; por ejemplo esta situación se observa con claridad en la década de los ochenta cuando los tipos de interés internacionales fueron los más altos de los últimos treinta años (alcanzando en algunos años el 19%), el crecimiento fue negativo en algunos casos, y se incurrió en los mayores niveles de endeudamiento.

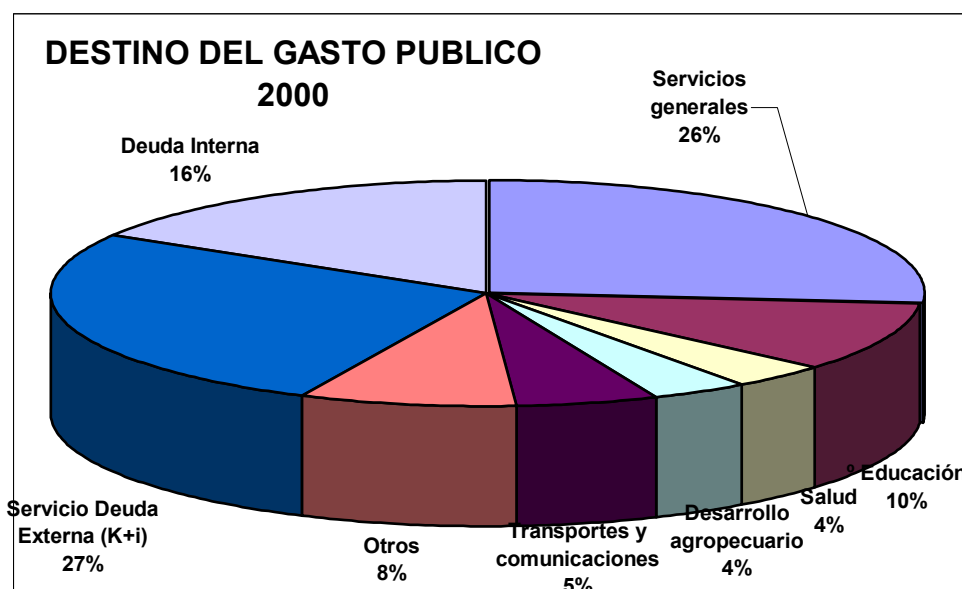
En tercer lugar, existe una corresponsabilidad de algunos acreedores internacionales puesto que concedieron estos créditos a sabiendas de las elevadas condiciones financieras que estaban imponiendo y con intenciones no muy claras, considerando que la capacidad de pago del país era incierta. Esta situación refleja claramente el denominado *riesgo moral* en el que incurrieron algunos de los acreedores.

#### 4. ¿Adónde se destina la deuda?

Además de este endeudamiento pernicioso, la canalización de los recursos no ha sido necesariamente la más adecuada, es decir: ¿Cuánto de la deuda se está canalizando hacia inversión genuina o inversión sustentable?.

Si se considera la estructura de los gastos del gobierno central en el año 2000, por cada dólar gastado, 27 centavos se destinaron para el pago de la deuda externa y 16 centavos para deuda interna, y solo 14 centavos para educación y salud, según datos del Banco Central del Ecuador, como se aprecia en el gráfico 3. Se puede afirmar que una parte muy importante del endeudamiento se destina para pagar deudas, sostener un gasto corriente innecesario, y una menor proporción se destina a inversión genuina desde el punto de vista, productivo, social y ambiental.

Gráfico3



Fuente: Banco Central del Ecuador.

#### 5. Un cuello de botella a futuro

El problema de la deuda externa pública se agudiza a futuro dada la estructura actual de generación de ingresos fiscales del país.

Si se actualiza el flujo futuro del total de los ingresos corrientes y de capital del gobierno central (en los próximos 12 años<sup>6</sup>), y si se compara con el endeudamiento externo público a finales del año 2000, se observa el enorme peso que representa la deuda. La relación endeudamiento público versus flujo actualizado de recursos, a la tasa de interés de mercado, representa cerca del 44%. Esta situación se vuelve dramática cuando se compromete cerca del 80% de los ingresos petroleros futuros actualizados (en los próximos 12 años) al pago de la deuda externa pública<sup>7</sup>.

Estos datos reflejan varias situaciones:

1. Si el pago de la deuda implica el 44% de los ingresos fiscales futuros, entonces el 56% queda remanente para gastos presupuestarios. La interrogante es si este porcentaje guarda coherencia con las necesidades de desarrollo sustentable del país.
2. Una gran parte de los ingresos futuros que se generarán por la venta de un recurso no renovable, en este caso el petróleo, tendrán que destinarse a pagar la deuda externa, con la consiguiente descapitalización financiera y el menoscabo del patrimonio natural.

## **6. ¿Qué ocurriría si el país se plantea el cobro de la deuda histórica y ecológica?**

La condonación parcial o total de la deuda externa pública ecuatoriana también podría sustentarse desde una perspectiva histórica y ecológica.

Desde nuestro punto de vista, el Norte debería reconocer la deuda histórica (ver recuadro 1) y ecológica (ver recuadro 2) al Sur y específicamente al Ecuador.

---

### **Recuadro 1**

#### **La deuda histórica**

*En el Ecuador la ocupación más temprana del hombre, hasta hoy descubierta, es la zona comprendida entre Tumbaco y Alangasí, principalmente en el sitio arqueológico de El Inga, Provincia de Pichincha, (10.000 años a.n.e.). Similar cronología tiene el Chopsi, (Prov. del Azuay) y Las Vegas (Prov. del Guayas). Los restos culturales de comunidades agrícolas sedentarias existen ya desde hace más de 4.000 años a.n.e. (Ortiz, 1978). De tal manera, que la ocupación por el hombre, de los territorios que hoy constituyen el Ecuador ha sido por 12.000 mil años consecutivos; es decir que en nuestro país han vivido al menos 400 generaciones; de las cuales sólo 50 corresponden a la instancia de la conquista española, la colonia, y los tiempos actuales.*

*Además, los pueblos desde el período más temprano (caza, pesca, recolección) aprendieron a manejar los distintos ecosistemas para sobrevivir y precautelarse, en lo posible, los recursos naturales, aunque en determinados casos, parece que se realizó la depredación de algunas especies, como ocurrió con los mastodontes, (Correal, 1960, citado por Ortiz en 1978) comprueba este hecho en la sabana de Bogotá pudiendo generalizarse para toda la región andina).*

*Los recolectores, cazadores y pescadores de las Vegas dominaron los ciclos en los cuales aparecen los peces, moluscos y crustáceos, base de su alimentación, que es abundante en la época de las lluvias, (diciembre, mayo) y decrece en la seca. Se ha determinado lo anterior mediante la estratigrafía cultural.*

---

<sup>6</sup>Los flujos han sido actualizados a 12 años ya que una parte representativa del endeudamiento del país tiene este horizonte temporal básicamente por la renegociación de los Bonos Global (incluso hay una cláusula que permite el canje de los bonos de 30 a 12 años). En este cálculo, la tasa de actualización corresponde al 12.36%, que es la tasa efectiva anual a la cual se pagan estos bonos.

<sup>7</sup> Para el flujo de ingresos petroleros futuros se ha considerado la información proveniente del Ministerio de Economía.

Los pobladores de este período controlaban ya el ecosistema en el que habitaban. En otras palabras el conocimiento del manejo ambiental arranca hace unos 12,000 mil años aproximadamente.

Otro elemento substancial es el conocimiento desarrollado en las 350 generaciones prehispánicas y mantenidas por los indígenas es el conocimiento de las plantas medicinales, que las transnacionales químico-farmacéuticas del Norte han aprovechado, y siguen aprovechando de este conocimiento, sin pagar los costos que significan el descubrir y manejar estas propiedades.

En este lapso nuestros antepasados desarrollaron un alto conocimiento tecnológico y de aplicación práctica de la biodiversidad en las actividades productivas, especialmente aplicadas a la agricultura.

La revolución neolítica en nuestro país es una de las más tempranas de América, (Valdivia 4.000 años a.n.e.); la Chimba (Prov. del Pichincha), en las orillas del lago San Pablo (Prov. de Imbabura) y en el horizonte Alausí (sur del país). En la región oriental tenemos el horizonte Yasuní. En esta revolución nuevas actividades productivas, en especial la agricultura y la cerámica, requirieron de una experimentación técnica que debió llevar muchas generaciones. La selección de las especies a domesticar fue el maíz (*zea mays*), calabazas (*curcubita*), ají (*capsicum sp.*) frijol (*phaseolus vulgaris*), algodón (*gossypium sp.*), coca entre otras. Además de las plantas ya citadas hay vestigios de papa (*solanum tuberosum*), yuca (*manihot sp.*) de oca (*oxalis tuberosa*), achira (*canna edulis*), quinua (*chenopodium quinoa*), camote (*hipomea batatas*), maní (*arachis hipogea*), aguacate (*persea americana*), entre otras.

El proceso de domesticación de las plantas, frutas, etc., tiene un costo económico que en el mundo contemporáneo es cuantificable y además los países desarrollados han saqueado nuestro conocimiento ancestral, para luego, por el sistema de patentes vendernos lo nuestro. Es por demás justo que nosotros valoricemos este conocimiento, el cual ha sido aprovechado por el Norte.

La alfarería constituye otros de los elementos revolucionarios del neolítico, “es la transformación de la materia” (Childe, 1941 y 1978). Este cambio de la materia se da en el Ecuador y constituye un elemento sustantivo lo que le permitirá, al futuro, desarrollar una tradición tecnológica. Tomaremos como ejemplo el oro, plata, y platino cuyas tecnologías son las más antiguas de América prehispánica (500 año a.n.e.). De oro, plata y platino se hacían objetos muy preciados, especialmente adornos corporales, religiosos y suntuarios.

Por otro lado, en la Conquista española se expropia a los antiguos pobladores de nuestro país los objetos de oro y plata y se la lleva a Europa constituyendo un sustento para el desarrollo capitalista, por lo que es por demás justo pedir retribución de los valores llevados.

Según el Acta de repartición del rescate de Atahualpa en 1532 transcrita por Francisco de Jerez, (Jerez, 1992) la suma total extraída fue de 1.326.539 pesos de buen oro y 51.610 marcos de plata.

Prescott (1992) ratifica las cantidades y es más hace un cálculo de su equivalencia hasta la edición de la obra (1853) que el rescate pagado por Atahualpa sería de tres millones de libras esterlinas, a quince millones y medio de duros. Además puntualiza lo siguiente, “La Historia no ofrece ejemplo de semejante botín todo en metal precioso y deducible como era dinero constante, ganado por una pequeña tropa de aventureros como eran los conquistadores del Perú...” (Nota de los autores: si algún lector se preocupa por llevar a valor presente estas cifras, se dará cuenta de la magnitud de recursos materiales y financieros expoliados).

Además, en la Real Audiencia de Quito, los indios fueron objeto de tributos directos e indirectos que beneficiaron a la Corona española, a los burócratas españoles y a los criollos, (hijos de españoles y la nobleza incásica). Ejemplo de esto son las 40 clases de Mitas (Pérez, 1947), que era un pago en trabajo gratuito por ser indios, y el tributo de indios, que por la condición de ser indios implicaba un pago de entre una a tres pesos de oro por año. La estimación poblacional en el siglo XVI era de un 48.138 tributarios (Brines, 1988), en 1800 existían 220 mil indios. Este tributo fue eliminado con la independencia

y luego restablecido por Gabriel García Moreno, lo que provocó el levantamiento de Daquilema en la provincia de Chimborazo.

En conclusión, en el desarrollo autónomo de 350 generaciones se lograron extraordinarios aciertos de carácter científico-tecnológico, los cuales tienen que ser cuantificados económicamente y que son objeto del endeudamiento histórico que tienen actualmente los países del Norte con el Ecuador.

---

## Recuadro 2

### **El Norte debería pagar al menos US\$ 138 millones anuales al Ecuador sólo por usar gratis el espacio ambiental**

La deuda ecológica es un concepto que ha sido introducido por Joan Martínez Alier. Se trata por una parte, de las exportaciones de materias primas y otros productos desde países relativamente pobres que se realizan a precios que no incluyen los daños de las externalidades locales o globales al bienestar de las presentes generaciones y al desarrollo de las siguientes. Por otro lado, hay un uso desproporcionado por parte de los países ricos de los servicios ambientales para disposición de desechos, sin el pago ni el reconocimiento de los derechos de propiedad sobre los mismos.

Algunos componentes de la deuda ecológica:

- Flujo de energía y materiales mal pagados desde el Sur al Norte.
- Espacio ambiental ocupado por el Norte.
- Aspecto intergeneracional (descapitalización de la naturaleza).
- Costos impagados para la reproducción o gestión sostenible de los recursos renovables (nutrientes).
- Valor presente de los recursos agotables no disponibles.
- Costos impagados de los daños locales provocados por las exportaciones (mercurio en ríos por exportación de oro, petróleo, etc.).
- Costos impagados de reparación por importaciones de tóxicos y por el uso del espacio ambiental.
- La cantidad impagada por el uso comercial de la información y el conocimiento sobre recursos genéticos, cuando hayan sido apropiados gratis.

### **Deuda ecológica del Norte en sumideros de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)**

- Si el mundo tuviera un desarrollo equilibrado, todos los habitantes tendríamos derecho a emitir anualmente 1.1 toneladas de carbono (emisiones globales divididas para la población mundial, según datos del Banco Mundial, 2000).
- Debido a la sesgada distribución del ingreso y de los recursos, en 1990, los países industrializados emitieron el 75% de las emisiones totales de carbono, en lugar del 25% que les hubiera correspondido (de los 5.600 millones de toneladas de carbono que se emitieron). Las principales fuentes contaminantes son: la combustión, básicamente de combustibles fósiles tanto para el transporte como para la generación eléctrica.
- El 50% de estas 5.600 Mton es 2.800 Mton de exceso de emisiones del Norte. Esta es la cantidad que el Norte se está arrogando el derecho de contaminar "gratis" y por ende de utilizar gratis los sumideros de carbono (océanos y bosques principalmente).
- Las primeras 1000 Mton pueden reducirse a un coste de 15 \$/ton (dato referencial), y las otras 2000 Mton costarían mucho más, pues el coste crece exponencialmente. Asumiendo, por simplicidad, una media de 20 US\$/ton para las 2800 Mton, el subsidio que el Sur hace al Norte es aproximadamente de US\$ 5.600 por año.
- En 1998, Ecuador emitió 23.4 Mton de CO<sub>2</sub>, de acuerdo a datos de la OLADE-SIEE. Esto significa que cada habitante, en promedio, emitió 1.9 ton CO<sub>2</sub> o aproximadamente 0.53 ton de carbono (C) por habitante (1 tonC equivale a 3.6 ton de CO<sub>2</sub>). El Banco Mundial (2000) utiliza

*para los cálculos de los denominados “ahorros genuinos”, un precio de US\$20 por tonC. Por ende, si se considera que 1.1 tonC es la emisión que corresponde a cada habitante en el planeta si existiera un desarrollo equilibrado, el Ecuador tendría un “déficit” de emisiones de 0.57 toneladas por habitante o un “déficit” total de 6.9 Mton. Si esto se multiplica por los US\$/20 por tonC, esto arroja un subsidio a los países del Norte del US\$ 138,4 millones anuales.*

*Esta es parte de la deuda ecológica, que el Ecuador ya podría empezar a cobrar a los países del Norte que son los mayores contaminadores de dióxido de carbono.*

---

## **7. Alternativas de desendeudamiento**

Sobre la base de los argumentos anteriores, el Ecuador debe asumir una estrategia diferente en el manejo de la deuda externa y mantenerla como una política de Estado.

A nuestro juicio, consideramos que se deben discutir las siguientes alternativas de desendeudamiento:

### **1. Condonación parcial o total del endeudamiento externo público.**

Se puede exigir una condonación parcial o total de la deuda externa, considerando varios factores:

- i) Si las condiciones del endeudamiento estuviesen relacionadas con la capacidad de pago, la deuda externa debería ser sustancialmente menor. La diferencia existente entre deuda “actual” y deuda “real” significa que la prima de riesgo que le han gravado al país ha sido excesiva, y denota una clara corresponsabilidad de algunos acreedores externos en la concesión de los créditos. Esto no exime la responsabilidad de los gobiernos y funcionarios de turno que no han tenido un manejo coherente en términos económicos y financieros de la deuda.
- ii) La cantidad de recursos que se deberían asignar a la deuda provoca que se siga en una senda de constante endeudamiento (deuda para pagar deuda) y a su vez provoca que se destinen menos recursos hacia inversiones sustentables. Esto pone en riesgo la viabilidad futura del país.
- iii) La situación actual de endeudamiento le ubica al Ecuador como el país de mayor endeudamiento per capita de América Latina, y que también ha sufrido como varios países miembros del HIPC (los países más altamente endeudados) situaciones emergentes (desastres naturales, conflictos bélicos, caída de los precios de los principales productos de exportación). Estos argumentos ponen al país en una posición suficiente para plantear una condonación parcial o total de la deuda, y al mismo tiempo acceder a un cambio de su posición deudora en el concierto internacional.

### **2. Canjes de deuda.**

Los canjes de deuda son una alternativa de desendeudamiento. Sin embargo, los autores consideran que esta propuesta es insuficiente en el mediano y largo plazo.

Los canjes de deuda representan una alternativa para cambiar los niveles de endeudamiento y la distribución del gasto público, ya que el Estado canalizaría los recursos liberados por el canje hacia proyectos sociales y de conservación ambiental, y no al servicio de la deuda. Entonces, mientras mayores cantidades de deuda se puedan canjear, esto repercute en beneficios para el país.

Sin embargo, existen algunas debilidades en los canjes:



- i) El monto potencial del canje en el Ecuador (alrededor de US\$ 250 millones, según voceros gubernamentales del Ministerio de Bienestar Social, UNICEF, marzo-2001) representa únicamente el 2% de la deuda externa pública.
- ii) El canje está sujeto a condicionalidades negativas desde el punto de vista financiero y ambiental.
- iii) Este mecanismo podría condicionar el uso final de los recursos (en los rubros que el acreedor considere conveniente).
- iv) Los canjes implican asumir el endeudamiento con las condiciones financieras impuestas anteriormente (tipos de interés, deudas inmorales, etc.). Independientemente de que estos recursos sean invertidos a lo interno, el canje implica aceptar la situación actual de la deuda.

### 3. Reclamar la deuda histórica y ecológica.

Dada la perversa situación histórica de expoliación de nuestras riquezas materiales, genéticas y culturales, el país debería plantearse una posición acreedora de la deuda histórica y de la deuda ecológica. Por ejemplo, sólo por el uso del espacio ambiental que los países del Norte están realizando gratis, se podría cobrar cerca de US\$ 138 millones anuales.

## 8. Conclusiones

Este documento ha hecho hincapié en que los niveles de endeudamiento del país requieren con urgencia la búsqueda de estrategias de desendeudamiento. Consideramos que estas estrategias deben ir más allá de los mecanismos de canje de deuda que se están impulsando y debatiendo en el ámbito internacional y local.

El nivel de endeudamiento “real” del Ecuador no corresponde al actual, denotando una corresponsabilidad de parte de los acreedores internacionales y de los gobiernos de turno. Así mismo, el país debería tomar una posición acreedora con respecto a la deuda histórica y ecológica. Todos estos argumentos podrían constituirse en la base de los mecanismos de desendeudamiento, y también deberían fortalecer una estrategia de condonación total o parcial de la deuda externa pública.

La condonación de la deuda permitiría que los excedentes que puede generar la economía se reinviertan en inversión genuina en términos sustentables. Esto llevaría a que no se incremente el empobrecimiento social y el abuso de la naturaleza.

La condonación permitiría la liberación de recursos financieros, lo que coadyuvaría a un desarrollo sustentable que podría sostenerse sin recurrir a nuevo endeudamiento. En caso de ser necesaria la inyección de recursos frescos, se debería tomar en consideración los argumentos planteados anteriormente, lo que permitiría lograr financiamiento en condiciones más ventajosas, transparentes y coherentes con la realidad del país.

En nuestra opinión, el Ecuador puede asumir una posición acreedora de la deuda histórica y ecológica, por lo que se vuelve importante avanzar en la cuantificación de esta deuda y en los mecanismos jurídicos del reclamo.

Hay que estar claros que la espiral del endeudamiento en el cual está inmerso el Ecuador es perniciosa para las actuales y futuras generaciones, lo cual demanda alternativas creativas de desendeudamiento.

## Bibliografía

- Banco Central del Ecuador. Deuda Externa del Ecuador: 1970-1991. Boletín No. 1. Quito. 1992.
- Banco Central del Ecuador. Boletín Deuda Externa 1987-1996. No. 2. Quito. 1997.
- Banco Central del Ecuador. Base de datos. Disponible en <http://www.bce.fin.ec>
- Brines, Robson. Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito. Biblioteca de Historia Económica. Centro de Investigación y Cultura. Banco Central del Ecuador. Quito. 1988.
- Childe, Gordon V. Los orígenes de la civilización. Fondo de Cultura Económica. México. 1978.
- Childe, Gordon V. La historia de la civilización. (The history of civilization"). Antiquity, Vol. XV, No. 57, 1-14, 1941. Traducción y revisión por José Antonio Pérez.
- Jerez de Francisco. Conquista del Perú y Provincia del Cuzco. Editorial Nueva España. México. 1992.
- Martínez-Alier, Joan. "Deuda ecológica vs. Deuda externa: una perspectiva latinoamericana". En las otras caras de la deuda. Nueva Sociedad. 2001.
- Ortiz, Lenin. Pasado Antiguo del Ecuador. Consejo Provincial de Pichincha. 1978.
- Pérez, Aquiles. Las mitas en la Real Audiencia de Quito. Ministerio de Finanzas. Quito. 1947.
- Prescott, William. Historia de la conquista del Perú. Colegio Universitario de Ediciones Istmo. 1992.
- Reserva Federal de los Estados Unidos. Base de datos. Disponible en <http://www.federalreserve.gov>